DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ORVAL O'HIGGINS II BARRIOS, LIMACHE.

RESOLUCIÓN EX. Nº ---454--/

VALPARAISO, 08 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 798 de fecha 30 de Enero de 2019, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 90-78 de fecha 21 de Enero de 2019, por intermedio del cual el Jefe del Depto. Provincial SERVIU Quillota solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Orval O'Higgins II Barrios de Limache, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 98%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ ORVAL O'HIGGINS II BARRIOS, LIMACHE

Nro	Rut	Nombre
1	16.883.909-K	AGUILAR ALVARADO ELIZABETH NICOLE
2	06.049.033-3	ÁLVAREZ VARGAS ANGELA DEL CARMEN
3	06.279.114-4	ÁLVAREZ VARGAS MARÍA ELENA DE LAS MERCEDES
4	03.369.293-5	BAEZA BAEZA JUAN RAÚL
5	03.612.542-K	BAHAMONDES VEAS BLANCA MERCEDES
6	09.852.085-6	BRITO MOYA MARÍA CAROLINA
7	04.244.204-6	CHACANA PEÑA ELBA DEL CARMEN
8	04.910.154-6	CHACANA PEÑA JUAN FERNANDO
9	07.037.996-1	CISTERNA ESPINOSA LUIS ALBERTO
10	15.186.595-K	CONCHA ULLOA SARA VERÓNICA
11	08.023.905-K	CORTEZ HIDALGO ROSA HERMINIA
12	09.549.592-3	CRUZ MUÑOZ ERIKA JUDITH
13	10.740.214-4	DONOSO MAYA PEDRO FRANCISCO
14	10.817.405-6	DURÁN OSORIO MARÍA CRISTINA CECILIA
15	06.513.682-1	ESPINOZA ESPINOZA GUILLERMO VICENTE
16	06.799.485-K	FERNÁNDEZ MORALES ANA MARÍA
17	05.917.754-0	FIGUEROA MIRANDA ESTER AURORA
18	08.552.844-0	GODOY JIMÉNEZ JOEL ALDO
19	05.372.352-7	GONZÁLEZ GONZÁLEZ VIOLETA DEL CARMEN
20	03.053.277-5	GONZÁLEZ REYES MARTINA ELVIRA
21	12.824.806-4	JAURE VILLALOBOS ELSA DEL ROSARIO
22	05.982.215-2	LOBOS LAZO EUGENIA DEL ROSARIO
23	05.156.922-9	LUAN JIL LUIS HILARIO
24	08.079.596-3	MOLINA SAGREDO ARLEN DEL CARMEN
25	05.707.331-4	MONTOYA LLANOS JUANA PATRICIA
26	18.326.142-8	MORENO ROJAS ANA MARÍA
27	04.761.432-5	MOYA PONCE RACHEL DEL CARMEN
28	04.492.099-9	MUÑOZ VENEGAS SONIA CECILIA
29	06.111.871-3	OLMEDO BALDUS YOLANDA ADELAIDA
30	04.207.667-8	PÉREZ ESPINOZA JUAN FRANCISCO
31	10.091.701-7	RAMÍREZ OSORIO ERIKA LEONOR
32	04.664.469-7	ROBLES MOLINA MARIO SEGUNDO
33	05.382.700-4	RODRÍGUEZ SILVA NUBIA DEL CARMEN
34	12.060.617-4	ROJAS PACHECO PATRICIA DEL CARMEN
35	06.149.998-9	ROJAS SAAVEDRA ANA DE LAS MERCEDES
36	05.368.121-2	ROJAS TAPIA JUAN FRANCISCO
37	05.957.149-4	ROMERO FIERRO MARIO ENRIQUE
38	05.608.417-7	SAAVEDRA VALENZUELA MARÍA DEL CARMEN

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

39	14.236.877-3	SAGREDO MENESES BERNARDITA DE JESÚS
40	06.435.467-1	SALAS REYES LUISA ISABEL
41	05.242.731-2	SANTANDER VARGAS ELBA DEL CARMEN
42	05.005.214-1	TAPIA FREDES JORGE GUILLERMO
43	11.311.123-2	TAPIA PINO LUIS GUILLERMO
44	09.523.608-1	TAPIA VEGA ADRIANA RAQUEL
45	08.154.230-9	VALENZUELA MARTÍNEZ CARMEN ROSA
46	11.832.509-5	VEGA ROJAS YASNA DEL CARMEN
47	03.308.661-K	VELÁSQUEZ ALTAMIRANO AUDILINDO
48	05.750.885-K	VERGARA LÓPEZ CLARA ESLAVIA
49	11.119.375-4	ZAPATA OYARZÚN LUIS ALBERTO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )